Pedro Juan Caballero, 03 de diciembre de 2.020.-

Señores:
ING. HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 619/2020 de fecha 02 de diciembre ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2020, para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLEJON MAFUSSI EN LA CIUDAD DE PÉDRO JUAN CABALLERO**", convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

- Garantía de fiel de Cumplimiento de Contrato respectivo.-
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.-
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Juan Caballero, 03 de diciembre de 2.020.-

Señores:
CONSTRUSUR, de Gloria Patrícia Cantero Benitez.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 619/2020, de fecha 02 de diciembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ,** en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2020, para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLEJON MAFUSSI EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO",** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Juan Caballero, 03 de diciembre de 2.020.-

Señores:
CONSTRUCTORA D&M de Mario Nuñez Rolon
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 619/2020, de fecha 02 de diciembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ,** en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2020, para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLEJON MAFUSSI EN LA CIUDAD DE PÉDRO JUAN CABALLERO",** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Juan Caballero, 03 de diciembre de 2.020.-

Señores:
ITAPOTY S.A
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 619/2020, de fecha 02 de diciembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ,** en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2020, para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLEJON MAFUSSI EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO",** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Juan Caballero, 03 de diciembre de 2.020.-

Señores:
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 619/2020, de fecha 02 de diciembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ,** en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2020, para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLEJON MAFUSSI EN LA CIUDAD DE PÉDRO JUAN CABALLERO",** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Juan Caballero, 03 de diciembre de 2.020.-

Señores:
COG EMPRENDIMIENTOS S.A
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 619/2020, de fecha 02 de diciembre ha sido adjudicada la Empresa Unipersonal de **HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ,** en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2020, para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLEJON MAFUSSI EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO",** convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Se adjunta a la presente copia de la Resolución del Ejecutivo Departamental y Dictamen del Comité de Evaluación.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora Unidad Operativa de Contrataciones